

LA DELINA AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA DELINA AGROPECUARIA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. N° 1631, Fº 61 - Año 2013, que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Denominación: LA DELINA AGROPECUARIA S.A.

2) Fecha del instrumento: 21 de enero de 2013.

3) Integrantes: Oscar Hugo Racca, argentino, casado, nacido el 29 de Enero del año 1945. D.N.I. N° 6.299.042, C.U.I.T. N° 20-06299042-3, de profesión agropecuario, con domicilio real en calle Manuel Belgrano 541, en la localidad de Zenón Pereyra. Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Andrés Oscar Racca, argentino, casado, nacido el 27 de Setiembre del año 1977, D.N.I. N° 26.091.088, C.U.I.T. N° 20-26091088-5, de profesión agropecuario, con domicilio real en calle R. R. Prigioni S/N, en la localidad de Zenón Pereyra, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, María Laura Racca, argentina, casada, nacida el 19 de Diciembre del año 1971, D.N.I. N° 22.597.703, C.U.I.T. N° 27-22597703-3, de profesión docente, con domicilio real en calle San Cayetano 1360, en la localidad de Zenón Pereyra, Departamento Castellanos. Provincia de Santa Fe y Ana Claudia Racca, argentina, casada, nacida el 25 de Mayo del año Un mil novecientos setenta y cuatro, de treinta y ocho años de edad, con D.N.I. N° 23.544.248, C.U.I.T. N° 27-23544248-0, de profesión médica, con domicilio real en calle Vicente López 640, en la ciudad de Carlos Pellegrini, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en la República Argentina.

4) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, clase "A" y con derecho a un voto por acción.

5) Domicilio: Manuel Belgrano 541, en la localidad de Zenón Pereyra, Departamento Castellanos, en la Provincia de Santa Fe.

6) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República o del Exterior, las siguientes actividades: a) Explotación integral de establecimientos agrícolas-ganaderos, propios y/o de terceros. Entre sus actividades, podrá dedicarse a la explotación de actividades agrícolas-ganaderas, de establecimientos ganaderos, agrícolas, cría, invernada cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

7) Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), todos ellos con mandato por un ejercicio, que subsistirá, en su caso hasta el momento de su reemplazo. Actualmente: Presidente del Directorio: Oscar Hugo Racca, Vicepresidente; Andrés Oscar Racca y Directoras Suplentes: María Laura Racca y Ana Claudia Racca.

8) Representación: A cargo del presidente o vicepresidente del directorio indistintamente.

9) Fiscalización: Se encuentra a cargo de cada uno de los accionistas, de conformidad a lo establecido por el Art. 55 de la ley 19.550, prescindiendo de la sindicatura.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

11) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Lo que se publica por el término de ley y a los fines pertinentes. Santa Fe, 3 de febrero de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 113 221252 Feb. 14

PUESTO 88 S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los títulos caratulados "PUESTO 88 S.R.L. s/Contrato" (Expte. 1700 - folio 64 - año 2013), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: a) La sociedad se constituyó por documento privado de fecha 10/12/2013; b) Girará bajo la denominación de PUESTO 88 S.R.L.; c) Tendrá su domicilio social en Teniente Loza s/n. Mercado de

Productores y Abastecedores de Frutas y Hortalizas y Verduras. Santa Fe: d) Son sus socios Carlos Juan Ignacio Davini. D.N.I. 6.250.725, argentino, nacido el 30/9/1943, casado, comerciante, domiciliado en Chacabuco 2239 PB. Santa Fe: y Claudio Emilio Fogliani D.N.I. 13.012.810, argentino, nacido el 15/3/1959. casado, comerciante, domiciliado en Crespo 3508, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe: e) La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros, o asociada a terceros todo lo relacionado con la compra, venta y consignación de frutas y verduras en general, y todo otro uso de operaciones o actividades afines o complementarias o conexas con los rubros premencionados. F) La duración de la sociedad será de diez años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio: g) El capital social se fija en la suma de ochenta mil pesos; h) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes asumen el rol de socios-gerentes: i) Los socios gerentes serán remunerados mensualmente cuyo importe guardará relación con el desenvolvimiento comercial de la empresa: j) El 31 de diciembre de cada año se cierra el período comercial de la sociedad, oportunidad en que se realizará un balance general del ejercicio económico. k) Los socios ejercerán funciones de fiscalización: l) Luego de las reservas y bonificaciones convenidas el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. Las pérdidas en igual proporción: m) Se establece el mecanismo a adoptar en caso de disminución del patrimonio, cesión de cuotas y fallecimiento, separación o incapacidad de algunos de los socios como así también en caso de disolución y liquidación de la sociedad. Todo se publica a los efectos legales. Santa Fe, 4 de febrero de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 80 221236 Feb. 14

ROGIRO ACEROS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 3 de diciembre de 2012, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera:

Presidente: Néstor Rubén Rozin, argentino, nacido el 2/03/54, de profesión empresario, separado, domiciliado en calle Córdoba 2415 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.124.917, C.U.I.T. 20-11124917-3; Vicepresidente: Oscar Jaime Gindin, argentino, nacido el 17/02/44, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Adriana Miriam Rozin, domiciliado en calle Laprida 1650, de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 6.054.472, C.U.I.T. 20-06054472; Directores Titulares: Adriana Miriam Rozin De Gindin, argentina, nacida el 25/08/48, de profesión empresaria, casada en primeras nupcias con Oscar Jaime Gindin, domiciliado en calle Laprida 1650 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 5.812.574, C.U.I.T. 20-05812574-7, Damián Pablo Rozin, argentino, nacido el 27/08/82, casado en primeras nupcias con Lara Inbal Levyon, domiciliado en calle Córdoba 1835, 2° piso de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 29.762.520, C.U.I.T. 23-29462520-9 y Diego Ariel Gindin, argentino, nacido el 13/09/72, casado en primeras nupcias con Gisela Dassie, domiciliado en calle Montevideo 1630 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 22.896.199, C.U.I.T. 20-22896199-0. Todos los mencionados aceptan el cargo para el que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Límite del Municipio N° 4515 "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 63 221255 Feb. 14

BUQUETEC S.R.L.

RECONDUCCION

1) Socios: Gerardo Arias, materno Valenti, argentino, comerciante, mayor de edad, divorciado, D.N.I. 14.510.794, domicilio Saavedra 2327 Rosario y Nuria Lluan, argentina, materno Arias, soltera, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 31.980.406, domicilio Zeballos 848, piso 2 Rosario.

2) Fecha del contrato de reconducción: 31-10-2012.

3) Razón social o denominación: BUQUETEC S.R.L.

4) Domicilio social: Bv. Seguí 1970 P.A.

5) Objeto social: venta y comercialización de comestibles, suministros de a bordo, provisiones, servicios de lavandería servicios prestados por terceros y en general provisiones del medio transportador para buques y navios de cabotaje y ultramar.

6) Duración: 10 años desde la inscripción del contrato de reconducción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 150.000,00.

8) Representante y administrador: Gerardo Arias, socio gerente. Sin límite en la duración, del cargo. Fiscalización: los mismos socios.

9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Rosario, 7 de febrero de 2014.

\$ 50 221247 Feb. 14

SE.RE.NA S.R.L.

RECONDUCCION

1) Socios: Gerardo Arias, materno Valenti, argentino, comerciante, mayor de edad, divorciado, D.N.I. 14.510.794, domicilio Saavedra 2327 Rosario y Nuria Lluan, argentina, materno Arias, soltera, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 31.980.406, domicilio Zeballos 848, piso 2 Rosario.

2) Fecha del contrato de reconducción: 28-08-13.

3) Razón social o denominación: SE.RE.NA. S.R.L..

4) Domicilio social: Bv. Segui 1970 Rosario.

5) Objeto social: A) Servicios de mantenimiento y reparación sobre embarcaciones; B) Venta y comercialización de comestibles, provisiones y suministros de abordaje. C) Servicios de lavandería; servicios profesionales prestados por terceros y provisiones del medio transportador para buques y navíos de ultramar.

6) Duración: 10 años desde la inscripción del contrato de reconducción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 100.000,00.

8) Representante y administrador: Gerardo Aria, socio gerente. Sin límite en la duración del cargo. Fiscalización: los mismos socios.

9) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Rosario, 7 de febrero de 2014.

\$ 50 221249 Feb. 14

ZETTA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente:

Entre la señora Lilián Rene Biloz, argentina, comerciante, divorciada, D.N.I. 21.413.812, nacida el 18 de diciembre de 1969, domiciliada en Pasaje Argerich 776 bis de la ciudad de Rosario (Sta. Fe) y el señor Nicolás Gabriel Lecuona, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 37.071.514, nacido el 06 de enero de 1993 domiciliado en Costanera 2725 de la ciudad de Granadero Baigorria (Sta. Fe), en acta de fecha 17(dieciséis) de diciembre del año 2013 han resuelto la inscripción de la cesión de cuotas sociales de la sociedad ZETTA S.R.L.

Cedente: Nicolás Gabriel Lecuona, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 37.071.514, C.U.I.L. 23-31071514-9, nacido el 06 de Enero de 1993, domiciliado en Costanera 2725 de la ciudad de Granadero Baigorria (Santa Fe).

Cesionario: Bruno Zanotti, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 38.598.258, C.U.I.L. 20-38598258-6, nacido el 25 de febrero de 1995, domiciliado en Asamblea 586 de la ciudad de Rosario y el señor Gino Zanotti, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 38.598.259, C.U.I.L. 20-38598259-4, nacido el 25 de febrero de 1995, domiciliado en Asamblea 586 de la ciudad de Rosario.

La cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera:

“Quinta: Capital. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que lo socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) La socia Lilian Rene Biloz suscribe 12.500 cuotas de pesos diez (\$ 10) por un total de pesos ciento veinticinco (\$ 125.000) que integra de la siguiente manera: en dinero en efectivo, un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años contados a la fecha del presente contrato, b) El socio Bruno Zanotti suscribe e integra en especie 6.250 cuotas de pesos diez (\$10) por un total de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) y el socio Gino Zanotti suscribe e integra en especie 6.250 cuotas de pesos diez (\$10) por un total de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500) conforme Inventario Certificado por Contador Público que se acompaña y forma parte de la presente.”

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que se mantienen sin cambios.

\$ 65 221256 Feb. 14

POLK S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de POLK S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Daniela Alejandra Giménez, argentina, de 28 años de edad, con D.N.I. Nº 31.873.844 soltera, nacida el día 8 de Octubre de 1985, hija de Prida Edith Schujman y Domingo Eloy Giménez, con domicilio en calle Chacabuco 1410, Piso 2, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; C.U.I.T. 21-31873844-6 y Patricio Enrique Caballero, argentino, de 32 años de edad, con D.N.I. Nº 28.771.876, divorciado en primeras nupcias de Vanesa Samanta Veronesi según sentencia Nº 1724 del día 7 de agosto de 2009 tramitado por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, nacido el día 17 de Julio de 1981, hijo de Silvia Cristina Frontini y Alejandro Enrique Caballero, con domicilio en calle Chacabuco 1410, Piso 2, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; C.U.I.T. 20-28771876-5

2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de Febrero de 2014.

3) Denominación: POLK S.R.L.

4) Domicilio: Calle Córdoba 1723 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades de compra, venta, distribución, comercialización de vestimenta e indumentaria femenina y masculina

6) Plazo de duración: Su duración se fija en 5 años (cinco) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital: Se fija en la suma de pesos Ciento diez mil (\$ 110.000), divididos en Once mil (11.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia Dámela Alejandra Giménez suscribe Cinco mil quinientas (5.500) cuotas de capital representativas de Pesos Cincuenta y cinco mil (\$ 55.000); el Socio Patricio Enrique Caballero, suscribe Cinco mil quinientas (5.500) cuotas de capital representativas de Pesos Cincuenta y cinco mil (\$ 55.000).- Las cuotas se integran en un veinticinco (25%) por ciento en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos Veintisiete mil quinientos (\$ 27.500) que se justificará mediante la boleta de Depósito del Banco Municipal de Rosario, Agencia Tribunales de Rosario.- En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos veintisiete mil quinientos (\$ 27.500) y el saldo de pesos Ochenta y dos mil quinientos (\$ 82.500) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de dos años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

8) Administración, dirección, representación social La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia gerente Daniela Alejandra Giménez, quien la obligará con su sola firma.-

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: ejercicio el día 31 del mes de diciembre de cada año

\$ 100 221253 Feb. 14

GLOBAL PARTS S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 05, Folio Nº 125; Año 2014: GLOBAL PARTS S.A. s/Modificación art. 3) del Estatuto Social, han solicitado la inscripción del acta de asamblea extraordinaria Nº 1 de fecha 12 de diciembre de 2013, por la que los accionistas resuelven reformar el artículo 3) del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o en comisión o por mandato y/o asociada con terceros, o mediante uniones transitorias de empresas, a la siguiente actividad: Servicios Logísticos: la prestación de servicios de logística a terceros,- Consiste en la comercialización, almacenaje, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos del ramo de auto partes del automotor; incluyendo la recepción de los mismos de depósitos propios o ajenos y el transporte desde dichos depósitos hasta la plataforma del operador logística, donde se realiza el control de lo recibido con confirmación de la recepción, verificación del estado de los mismos y control de entradas y salidas; preparación de los pedidos atendiendo a su naturaleza, etiquetaje de los bultos, y distribución mediante transporte propio o ajeno a los puntos de entrega indicados; preparación de la documentación necesaria para el almacenaje, depósito y distribución, incluyendo despachos aduaneros, tramitación de reclamaciones; etiquetado y envasado de los productos para su venta, y toda otra actividad incumbente a la logística.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 04 de Febrero de 2014. Fdo. Dra. Marcela Zanutigh, secretaria.

\$ 81,30 221304 Feb. 14

JAFI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 06 Folio 125, Año 2014 JAFI S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Fernando Rodrigo Albizu Parola, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1969, de apellido materno Parola, casado en primeras nupcias con Irene Laura Curi Maine, D.N.I. 21.012.233, de profesión Licenciado en Administración de Empresas y Director de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. 20-21012233-9, domiciliado en calle Constitución Nº 137 de Rafaela (Santa Fe); e Irene Laura Curi Maine, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1969, de apellido materno Maine, casada en primeras nupcias con Fernando Rodrigo Albizu, Parola D.N.I. 21.012.173, Escribana Pública, C.U.I.T. 27-21012173-6, domiciliado en calle Constitución Nº 137 de Rafaela (Santa Fe); han decidido constituir una Sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 13 de diciembre de 2013

Denominación de la sociedad: Jafi S.A.

Domicilio social: calle Constitución 137 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.-

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta y/o alquiler de inmuebles; loteos y/o fraccionamiento de terrenos; administración de propiedades de terceros; construcción de edificios sobre terrenos propios o ajenos y financiar su venta; con excepción de las actividades que incumben a los corredores inmobiliarios reguladas por Ley Nº 13.154. Los negocios contemplados por el objeto

social serán desarrollados exclusivamente con capital propio, no requiriéndose anticipos de dinero o valores del público con promesas de prestaciones o beneficios futuros, u otras incluidas en el punto 4 del artículo 299 de la Ley 19.550.

Capital social: \$ 200.000,00 representado por dos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.-

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus fundones tres ejercicios.- Designación del primer Directorio: Presidente: Fernando Rodrigo Albizu Parola D.N.I. 21.012.233, C.U.I.T. 20-21012233-9, quien constituye domicilio especial en calle Constitución N° 137 de Rafaela (Santa Fe); Vice Presidente: Irene Laura Curi Maine D.N.I. 21.012.173, C.U.I.T. 27-21012173-6, quien constituye domicilio especial en calle Constitución N° 137 de Rafaela (Santa Fe); Director Suplente N° 1: Magdalena Isabel Cándida Parola, D.N.I. 3.035.874, C.U.I.T. 27-03035874-6, quien constituye domicilio especial en calle San Martín N° 234 de Rafaela (Santa Fe).

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550;

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 4 de Febrero de 2014.- Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 117 221311 Feb. 14

NUCLEO 3 S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de NUCLEO 3 S.A., inscripta en su constitución ante ese Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 14/01/2005, al Tº 86, Fº 382, N° 18, con domicilio legal en calle Wilde Nro. 104- BIS de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria del 07 de Marzo del 2013, con duración de sus cargos por dos ejercicios económicos, de la siguiente forma: Presidente: Carlos Gustavo Tocco, DNI. 17.668.285 - Vicepresidente Marcelo Poli, DNI. Nro. 17.737.007 - Director: Diego Daniel Cattáneo, DNI. Nro. 22.867.705 y como Director suplente: Natalio Rubén Quarante - DNI. Nro. 23.462.868.- Los designados aceptaron sus cargos en el mismo acto y fijaron todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modif. en: Wilde Nro. 104- BIS de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 45 221242 Feb. 14

ELECTRONICA RM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Reunión de Socios: 17-01-2014.

Tercera: La Sociedad Prorroga el Vencimiento de Duración por un período de Cinco Años a partir del 21 de Enero del 2014 o sea hasta el 21 de Enero del Año 2019.

Cuarta: El Capital Social asciende a la suma de \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil), el que se encuentra dividido en 2.000 Cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, suscriptas por los Socios, como sigue: Mialhe, Rita Rosa Pesos Cien Mil (\$ 100.000) o sea 1.000 Cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) y Manin Rogelio Pesos Cien Mil (\$ 100.000) o sea 1.000 Cuotas de \$ 100 (Pesos Cien).

PROPIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Nombre de todos los socios: Juan Luis Piacenza, DNI. Nº 5.994.816, C.U.I.T. 20-05994816-5, nacido el 02 de Marzo de 1932, de estado civil casado, argentino, jubilado, con domicilio en calle Donado 240 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Gustavo Luis Piacenza, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de enero de 1964, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Olivé 1514 de la ciudad de Rosario, con DNI. 16.861.134, C.U.I.T. 20-16861134-0, de estado civil divorciado por sentencia de fecha 7/04/2010, dictada en autos: Piacenza Gustavo c/Martínez Gabriela s/ Divorcio presentación conjunta, Expte. Nro. 2165/09, por el Juzgado Tribunal Colegiado de Familia de la 3era. Nominación de Rosario. Ambos hábiles para contratar y únicos integrantes de la sociedad Propia S.A. Por Asamblea General Ordinaria Nro. 49 del 04/03/2013 celebrada con el carácter de Unánime y tratado que fuera el punto primero del Orden del día: "Anoticiamiento y resolución sobre renuncia de la directora Güendalina Piacenza". Se decidió en forma unánime la aceptación de la renuncia de la señora Güendalina Piacenza y que el directorio sea integrado por los señores Juan Luis Piacenza como director titular y el señor Lorenzo Piacenza como director suplente.

2) Reunido el Directorio de Propia S.A. en fecha 05/03/2013 establece que de acuerdo a lo tratado en la Asamblea General Ordinaria Nro. 49 de fecha 04/03/2013 el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente del directorio: Señor Juan Luis Piacenza; director suplente: Señor Lorenzo Piacenza. Todo lo cual queda plasmado en Acta de Directorio Nro. 235 y es aprobado en forma unánime.

LANERO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuestos en autos: LANERO SRL. s/Cesión de Cuotas, Modificación Art. 2º y Texto Ordenado (Expte. 3965/2013), que tramitan ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que por instrumento de fecha 12 de Diciembre del 2013, se ha producido la modificación de la cláusula segunda domicilio legal y cesión de cuotas modificación de la cláusula quinta de la sociedad "LANERO S.R.L.": se modifica la cláusula Segunda: Domicilio: La sociedad fija su nuevo domicilio legal en la calle Bv. Avellaneda 227 Bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Cesión de cuotas: El señor Bruno Sebastián Lanero vende, cede y transfiere la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una, representativas de pesos quince mil (\$ 15.000) al señor Elvio Gonzalo Lanero. La cláusula Quinta queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social de "LANERO S.R.L., queda suscripto e integrado de la siguiente manera: El señor Elvio Gonzalo Lanero posee 950 (novecientas cincuenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, por un total de noventa y cinco mil pesos, (\$ 95.000) y la señora Nancy Noemí Lanero posee 50 (cincuenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, por un total de cinco mil pesos (\$ 5.000), todo esto conforma el capital social de "LANERO SRL" de pesos Cien Mil (\$ 100.000) conformado por Mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

ERO CONSTRUCTORA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: ERO CONSTRUCTORA S.A. s/Constitución, s/Expte. Nº 3570/13, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de constitución: 16 de julio de 2013.

\$ 45 221224 Feb. 14

PRODUCTOS Z S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 27/11/2013, se dispuso lo siguiente:

1) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 350.000, quedando representado por 350.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, Clase A de \$ 1 valor nominal cada una, y de 5 votos por acción.

2) Designación de un nuevo Directorio: Queda el Directorio de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Oscar Augusto De Blasis, D.N.I. Nº 11.742.055, CUIT Nº 20-11742055-9. Director Suplente: Alicia Beatriz Burgués, D.N.I. Nº 22.248.842, CUIT Nº 27-22248842-2.

Durarán en sus cargos tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/01/2016. Ambos fijan domicilio especial, los Directores, en la misma sede social, a saber Montevideo Nº 40 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 221284 Feb. 14

LA INDUSTRIAL FERRETERA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Todos los socios de LA INDUSTRIAL FERRETERA Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la ciudad San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo: 163, Folio: 33.019, Número: 2.069, con fecha 03 de diciembre de 2012 en Contratos y posteriores modificaciones, han resuelto por unanimidad, con fecha 10 de diciembre de 2013: Primero: (i) El señor Claudio Gustavo Montenegro, argentino, nacido el 9 de marzo de 1962, D.N.I. Nº 14.737.281, C.U.I.T. Nº 20-14737281-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Jorgelina Marcela Marinovich, domiciliado en Bv. Urquiza 365 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere al Sr. Jorge Ramón Marinovich, argentino, nacido el 01 de junio de 1936, L.E. Nº 06.171.734, C.U.I.T. Nº 20-06171734-0, médico, casado en primeras nupcias con María del Carmen Arroyo, domiciliada en calle San Martín Nº 72 de la localidad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, la cantidad de Trescientas (300) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una representativas de un capital de Pesos Treinta mil (\$ 30.000), que el cedente tiene y posee en la sociedad "LA INDUSTRIAL FERRETERA" S.R.L. Consecuentemente, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera a saber: "El Capital Social, se fija en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) divididos en Dos mil (2.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Jorge Ramón Marinovich la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales representativas de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) y del 15% del capital social; Mario Edgardo Pereira la cantidad de Novecientas (900) cuotas sociales representativas de Pesos Noventa mil (\$ 90.000) y del 45% del capital social; Bibiana Raquel Bagnasco la cantidad de Seiscientas (600) cuotas sociales representativas de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000) y del 30% del capital social; Gustavo Adolfo Marinovich la cantidad de Cien (100) cuotas sociales, representativas de Pesos Diez mil (\$ 10.000) y del 5% del capital social, Jorgelina Marcela Marinovich la cantidad de Cien (100) cuotas sociales, representativas de Pesos Diez mil (\$ 10.000) y del 5% del capital social. Dicho capital al día de la fecha se encuentra integrado en su totalidad". Segundo: Modificar la cláusula Sexta del Contrato Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera a saber: "Sexta - Administración, Dirección y Representación: La dirección, administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente", según el caso, precedida de la denominación social "LA INDUSTRIAL FERRETERA S.R.L.", actuando en forma indistinta, individual y alternativa cualquiera de ellos. Los socios representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los socios gerentes y/o gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art. 9 y con la única

excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.” En virtud a lo antes resuelto, acto seguido se propone designar por unanimidad como gerente de la sociedad a la Sra. Jorgelina Marcela Marinovich, quien acepta el cargo. Tercero: Ratificar las restantes cláusulas del contrato social que no son modificadas por la presente.

\$ 100 221263 Feb. 14

TRANSPORTE MARZIONI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados: “TRANSPORTE MARZIONI S.A. s/ Directorio (Expte. 659/13) según decreto de fecha 05/02/2014 se ordena la siguiente publicación de Edictos: Según Acta de Directorio N° 101 de fecha 31-10-2013 - Acta de Asambleas N° 23 de fecha 30-10-2013 se resuelve la designación de un Nuevo Directorio: Presidente: Marzioni Sergio Gabriel, argentino, nacido el día 16-03-1960, DNI. N° 13.781.260 - CUIT 20-13781260-7, casado en primeras nupcias con Silvia María Chimenis, domiciliado en calle Vélez Sarfield N° 318 de la Ciudad de Firmat, Dep. Gral. López, Pcia. Santa Fe.- Vice-Presidente: Auna, María Isabel, argentina, nacida el día 18-09-1938, DNI. N° 3.764.208, CUIT 27-03764208-3, estado civil viuda, con domicilio en calle Vélez Sarfield N° 318 de la Ciudad de Firmat, Dep. Gral. López, Pcia. de Santa Fe.- Director Suplente: Chimenis Silvia María, argentina, nacida el día 15-03-1.959, DNI. N° 13.320.039 - CUIT 27-13320039-3, casada en primeras nupcias con Sergio Gabriel Marzioni, con domicilio en calle Vélez Sarfield N° 318 de la Ciudad de Firmat - Dep. Gral. López -Pcia. de Santa Fe.-

Los nombrados aceptan los cargos designados y fijan domicilios especiales en calle Vélez Sarfield N° 318 de la ciudad de Firmat - Dep. Gral. López, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 10 de Febrero 2.014.

\$ 78,55 221239 Feb. 14

VINTAGE S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el Art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que se reúnen el Señor Jorge Roberto Lew, argentino, nacido el 08 de octubre de 1940, casado con Diana Chervin, de profesión comerciante, D.N.I. N° 6.038.419, CUIT 20-06038419-4, domiciliado en Calle Laprida 1134 P 1 dto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el Señor Damián Lisandro Lew, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Laprida 1134 1P A , de esta ciudad, nacido el 31 de marzo 1983, D.N.I. N° 30.048.526, CUIT 20-30.048.526-0, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se hace saber que fue constituida mediante contrato privado de fecha 22 de Octubre de 2012.

\$ 45 221294 Feb. 14

RU-VI. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2013 se ha designado como Director Titular al Sr. Rubén Alfredo Vicente, argentino, soltero, nacido el ocho de setiembre de 1949, titular del DNI. 8.048.134, CUIT 23-08048134-9, con domicilio en calle Pcias. Unidas 661 Planta Alta, quien quedará a cargo de la presidencia, y en el cargo de Director Suplente a la Señora Miriam Isabel Díaz, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Gerardo Alberto Olmedo, nacida el doce de agosto de 1969, titular del DNI. 20.704.821, CUIT 27-20704821-1, con domicilio en

calle Juan B. Justo Nro. 7.651, de Rosario, en carácter de Fiduciaria del "Fideicomiso Sarmiento". Los mismos, tendrán sus mandatos vigentes hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria de RU-VI S.A. que considere la memoria, balance general y demás documentación del art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.

\$ 45 221225 Feb. 14

CABERNET S.R.L.

CONTRATO

De conformidad al art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada "CABERNET S.R.L." cuyo extracto es: 1) Fecha de instrumento de constitución: 27 de marzo de 2012; 2) Socios: Santiago Claudio Salinas, argentino, D.N.I. Nº 26.884.420, C.U.I.L. Nº 20-26884420-2, nacido en fecha 17/11/1978, con domicilio en calle Riobamba 1000 - Lote 31 - Barrio La Comarca - Gral. Pacheco - Tigre - Provincia de Buenos Aires - Argentina, de profesión ingeniero, de estado civil Casado en primeras nupcias con la Sra. Cintia Vanina Bosio, D.N.I. Nº 28.356.958, hijo de Claudio Roberto Salinas y de María Verónica Paladini; y Valentina Salinas, argentina, D.N.I. Nº 31.069.033, C.U.I.T. Nº 27-31069033-9, nacida en fecha 08/10/1984, con domicilio en Mazza 889 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión médica, de estado civil Casada en primeras nupcias con el Sr. Emmanuel Andrés Alvarez, D.N.I. Nº 28.990.266, hija de Claudio Roberto Salinas y de María Verónica Paladini; 3) Denominación: "CABERNET S.R.L."; 4) Domicilio social: Rosario, Santa Fe; 5) Sede social: Tucumán 4299 de Rosario, Santa Fe; 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a: a) la comercialización de aceites comestibles; b) la comercialización de vino y sus derivados; como así también toda otra actividad afín conducente a lograr el óptimo desarrollo del presente objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes; 7) Plazo: veinte años; 8) Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) totalmente suscrito e integrado en dinero en efectivo \$ 25.000.- (Pesos Veinticinco Mil) y \$ 75.000 (Pesos Setenta y Cinco Mil) antes del 22 de agosto de 2015; 9) Administración, dirección y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán indistintamente, utilizando su firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según corresponda, acompañada de la denominación social; 10) Gerente: Claudio Roberto Salinas, D.N.I. Nº 11.872.641; 11) Fiscalización: Será ejercida por todos los socios; 12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 221199 Feb. 14

LOGISTICA Y DISTRIBUCION L.C.J. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de febrero de 2014 se reúnen la Sra. Mariela Vanesa Vechi, Argentina, nacida el 12/03/1971, D.N.I. Nº 21.843.634, de profesión comerciante, domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen 2246 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Juan Antonio Perrin y el Sr. Mauro Alejandro Vechi, Argentino, nacido el 25/05/1984, D.N.I. 30.457.556, de profesión comerciante, domiciliado en Córdoba 1145 de esta ciudad, soltero, únicos socios de LOGISTICA Y DISTRIBUCION L.C.J. S.R.L, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 158 Folio 20997 Nº 1590 con fecha 06/09/2007 y sus modificaciones inscriptas en Tomo 159 Folio 2721 Nº 197 con fecha 08/02/2008, el capital asciende a la suma de sesenta mil pesos y se encuentra totalmente integrado, resuelven por unanimidad modificar el objeto social al siguiente: Transporte y distribución de todo tipo de cargas dentro del país y la cría de ganado para engorde. Además deciden aumentar el capital social a la suma de pesos cien mil (\$100.000.-) dividido en 1000 cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una.

\$ 50 221188 Feb. 14

TUCANA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de la resolución societaria: 20 de noviembre de 2013

Cesión de Cuotas: Mirtha Ana Catalina Schaer vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Javier Cesar Cacciabue quien acepta de conformidad ciento cuatro mil (104.000) cuotas de capital social de TUCANA S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una.

Capital: Quinta: "El capital social se fija en la suma de ciento treinta mil pesos dividido en ciento treinta mil cuotas de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Betiana Andrea Biciuffa, suscribe veintiséis mil cuotas, que representan veintiséis mil pesos del capital, Javier César Cacciabue suscribe ciento cuatro mil cuotas, que representan ciento cuatro mil pesos del capital.

\$ 45 221179 Feb. 14

FUN-CAS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de la Resolución Social: 13 de Diciembre de 2013

Inscripción Sede Social: Calle 19 N° 1076, Las Parejas, Santa Fe.

\$ 45 221180 Feb. 14

CUIDAR SALUD S.R.L.

CONTRATO

1- Denominación: CUIDAR SALUD S.R.L.

2- Socios: Jesús Salvador García, de nacionalidad Venezolano, nacido el 22 de diciembre de 1965, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cerrito 398, piso 5° Departamento C. de Rosario, con Doc. de Identidad D.N.I. N° 94.304.802, C.U.I.T. 23-94304802-9 y Marcela Susana Nucci, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de marzo de 1967, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Santiago 1280, Planta Alta de la ciudad de Rosario, con Doc. de Identidad D.N.I. N° 17.988.585, C.U.I.T. 27-17988585-4.

3- Fecha de constitución: 07 de Febrero de 2014.

4- Domicilio: Cerrito 398 piso 5 Dpto. C de Rosario. (S.F.).

5- Objeto de la Sociedad: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros a los servicios de asistente domiciliario y enfermería constituir agencia o representaciones dentro del país.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6- Plazo de duración: veinte (10) años.

7- Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

8- Administración: Estará a cargo del socio Jesús Salvador García, asumiendo la calidad de Socio Gerente. Uso de la firma Social en forma individual e indistinta.

9- Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre: 31 de Marzo de cada año.

\$ 50 221143 Feb. 14

MEDITERRANEO INSUMOS PLASTICOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los 05 días de diciembre de dos mil trece, entre los señores, Molina María Isabel nacido el 27/12/1948, argentina, L.C. 5.819.700, casada en primeras nupcias con Migliorisi José, domiciliada en Benito Pérez Galdos 652 de la ciudad de Rosario, comerciante y Marincovich Silvia Graciela, nacido el 12/09/1960, argentino, D.N.I. 14.076.683, casada en primeras nupcias con Eduardo Picini, domiciliada en Jerónimo Luis Cabrera 1486 de la ciudad de Carlos Paz de profesión comerciante. únicas socias de: MEDITERRANEO INSUMOS PLASTICOS S.R.L. inscriptas en Contratos al Tomo 160 Folio 31520 N° 2297 de Rosario deciden Ampliar el objeto social en fecha 06 de agosto de dos mil doce y aumentar su capital en \$70.000 (setenta mil pesos) en fecha 06 enero de dos mil trece quedando modificado de la siguiente manera

Objeto: Distribución de productos de resina y poliéster, almacenamiento y fraccionamiento, importación y exportación de productos de resina y poliéster, así también la fabricación por su cuenta y/o a través de terceros de productos de resina y poliéster.

Capital Social: Pesos Ciento Veinte mil (\$ 120.000,00)

\$ 50 221128 Feb. 14

LO MEJOR DE FIGHIERA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Comunica que ha aumentado su capital social que era de \$ 8.000.-, elevándolo a \$ 150.000.— que han sido suscriptos e integrados en la siguiente proporción: a) El socio Abel Luis Orselli suscribe la cantidad de setenta y un mil pesos (\$ 71.000) de los que ha integrado diecisiete mil setecientos cincuenta pesos (\$ 17.750) en efectivo y el resto lo hará dentro de los dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario; b) el señor Mauro Roman Orselli, en su carácter de administrador provisorio de la sucesión por fallecimiento del socio Carlos Alberto Orselli suscribe e integra su aumento de capital en la misma manera descripta para el socio Abel Luis Orselli. Por lo tanto, el capital social de \$ 150.000.- queda suscripto e integrado por los socios por partes iguales.

\$ 45 221126 Feb. 14

SANATORIO SAN MARTIN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretarla del autorizante, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por disposición de fecha 05 de Febrero de 2014 en autos caratulados SANATORIO SAN MARTIN S.A. s/inscripción Directorio Expte. N° 10/14 se dispuso inscribir el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 del 19 de Septiembre de 2013 y Acta de Directorio N° 301 del 19 de Septiembre de 2013, por las cuales el Directorio, por un período de tres (3) ejercicios, queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: María Susana Filippetti;

Vicepresidente: Emilio Venturelli.

Directores Titulares: Jorge Macri y Fabián Petrocelli

Directores Suplentes: Maura Abraham, María Emilia Venturelli, Reynaldo Caso y Humberto Annan.

Venado Tuerto, 07 de Febrero de 2014.-

\$ 45 221140 Feb. 14

INGENIERO LEIN Y ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

1) Por escritura Nro. 290, de fecha 25 de Septiembre de 2013, pasada ante la escribana de esta ciudad Elisa Repetto Grondona y Registro a su cargo, los señores Jaime Lein, L.E. Nro 6.057.394, y Marta Lidia Gover, D.N.I. Nro. 5.134.816, cedieron sus cuotas sociales a los señores Marcelo Lein, D.N.I. Nro. 22.766.315, y Gustavo Lein, D.N.I. Nro. 23.928.428. Por lo que se transcribe la parte pertinente de la cesión: "Los señores Jaime Lein y Marta Lidia Gover ceden gratuitamente, a sus hijos Marcelo y Gustavo Lein con el asentimiento conyugal recíproco las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad a saber: I) Jaime Lein cede: a) A Marcelo Lein, ochocientos noventa y tres cuotas de \$ 100.- cada una, valor nominal Ochenta y nueve mil trescientos pesos.- b) A Gustavo Lein, ochocientos noventa y dos cuotas de \$ 100.- cada una, valor nominal de Ochenta y nueve mil doscientos pesos.- II) Marta Lidia Gover cede: a) A Marcelo Lein, trescientos treinta y dos cuotas (332) cuotas de \$ 100.- cada una, valor nominal de Treinta y tres mil doscientos pesos.- b) A Gustavo Lein, trescientos treinta y tres cuotas (333) cuotas de \$ 100 cada una, valor nominal de treinta y tres mil trescientos pesos.-

2) Por escritura N° 297 de fecha 8 de octubre de 2013, pasada ante la Escribana Elisa Repetto Grondona y Registro, los socios: Marcelo Lein, nacido 2 de Marzo 1972, apellido materno Gover, casado con Andrea Verónica Sivack, D.N.I. 22.766.315, ingeniero, domiciliado en calle Santiago Nro. 1589 de Rosario, y Gustavo Lein, nacido 29 de Julio de 1974, apellido materno Gover, casado con Karina Verónica Gojman, D.N.I. 23.928.428, arquitecto, domiciliado en Boulevard Oroño Nro. 85 bis Piso 11 de Rosario, modificaron la cláusula quinta del contrato social, que a continuación se transcribe: "Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 350.000, dividido en 3.500 de \$ 100 cada una, suscripto por los socios en la forma siguiente: a) Marcelo Lein, 1750 cuotas sociales, valor nominal de \$ 175.000; d) Gustavo Lein, 1750 cuotas sociales valor nominal \$ 175.000.-

\$ 78 221123 Feb. 13

DOMARA S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, por resolución de fecha 04 de Febrero de 2014, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Socios: Downes Patricio Eugenio, D.N.I. N° 32.500.531, C.U.I.T. N° 23-32500531-9, argentino, técnico, nacido el 07-08-1986, soltero, domiciliado en Colón 680 de la ciudad de Venado Tuerto. Marinelli Sergio José, D.N.I. N° 17.011.123, C.U.I.T. N° 20-17011123-1, argentino, productor agropecuario, nacido el 13-10-1963, casado en primeras nupcias con Andrea Rosana Cervio, domiciliado en Marino 41 de la ciudad de Venado Tuerto. - Ratcliffe William, D.N.I. N° 16.805.654, C.U.I.T. N° 20-16805654-1, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 27-01-1964, soltero, domiciliado en Marconi 223 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. De Santa Fe.

Fecha de Constitución: 16 de agosto de 2.013

Denominación: DOMARA S.A.

Domicilio: Colón N° 680 - Venado Tuerto - Pcia. de Santa Fe

Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de actividades agropecuarias: producción de cereales oleaginosas, legumbres, hortalizas, cultivos, plantaciones de todo tipo y clase; explotación y matadero de ganado: cría, recría, invernada, engorde, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que

exista en el futuro, en inmuebles propios o de terceros, así como la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo agropecuarios incluyendo la comercialización, exportación e importación de insumos agropecuarios. En caso de resultar necesario se contratará profesionales matriculados con incumbencia en la materia.

Capital: El capital es de \$ 300.000.- (pesos Trescientos Mil) representado por 3.000 acciones ordinarias o preferidas, nominativas, no endosables de \$ 100 C/U-V.N. El capital social puede ser aumentado por disposición de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Balance: 31 de Marzo de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Directorio: duración Tres (3) ejercicios, Presidente: Marinelli Sergio José - D.N.I. 17.011.123 C.U.I.T. 20-17011123-1.

Director Suplente: Ratcliffe William - D.N.I. 16.805.654 C.U.I.T. 20-16805654-1. Domicilios Especiales Colón N° 680 -Venado Tuerto - Santa Fe.

Suscripción e Integración:

Downes Patricio 1.000 acciones \$ 100.000.- \$ 25.000.-

Marinelli Sergio 1.000 acciones \$ 100.000.- \$ 25.000.-

Ratcliffe William 1.000 acciones \$ 100.000.- \$ 25.000.-

\$ 109,89 221136 Feb. 14

TRANSPORTE OSAN S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 11/06/2013, y por asamblea general extraordinaria del 04/11/2013, se dispuso lo siguiente:

Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 2.000.000.-, quedando representado por 2.000.000 de acciones nominativas no. endosables, ordinarias, clase A de cinco votos por acción, y \$ 1." valor nominal cada una.

\$ 45 221173 Feb. 14

SCRAP ROSARIO S.R.L.

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO

DEL LIQUIDADOR

1- Emmanuel Matías Soria, argentino, nacido el 29/03/1987, titular del D.N.I. 33.082.026 C.U.I.T. 20-33082026-9, soltero, domiciliado en calle Moreno 190 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe; y Estefanía Gisel Soria, argentina, nacida el 25/06/1989, titular del D.N.I. 34524645 C.U.I.T. 27-34524645-8, soltera, domiciliada en calle Moreno 190 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe; ambos hábiles para contratar;

2- Deciden fijar como fecha de cese de actividades comerciales el día 31 de Agosto de 2012.

3- Designar como liquidador a la Contadora Pública Alejandra Silvina Díaz Matricula N° 14837

4- Las partes se someten a los efectos del presente a la jurisdicción de los tribunales de ordinarios de la ciudad de Rosario, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder. Previa lectura y ratificación del presente, firman para constancia, en tres ejemplares a los mismos efectos y en Rosario a los 04 días del mes de Febrero de 2014.-

\$ 45 221138 Feb. 14

CASA TANO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Enzo Oscar Tano, argentino, de apellido materno Valle Biglia, D.N.I. N° 12.969.837, casado en primeras nupcias con Haydee María Debiase, nacido el 06 de agosto de 1959, de ocupación comerciante, domiciliado realmente en calle Libertad N° 139 de la localidad de Bigand, departamento Caseros, provincia de Santa Fe y Nancy Ester Tano, argentina, de apellido materno Valle Biglia, D.N.I. N° 10.525.578, casada en primeras nupcias con Osear Alberto Svetaz, nacida el 10 de julio de 1953, de ocupación comerciante, domiciliada realmente en calle Avenida San Martín N° 1410 de la localidad de Bigand, departamento Caseros, provincia de Santa Fe

2) Fecha de constitución: 06 de febrero del año 2014.

3) Denominación: CASA TANO S.R.L.

4) Domicilio: según Acta Acuerdo, en Avda. San Martín 1400 de la localidad de Bigand, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la Distribución y Comercialización de todo tipo de lanas, a minoristas y mayoristas.

6) Plazo: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (400.000), dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una.

8) Administración: La gerencia estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes indistintamente. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio- gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios de acuerdo con el art. 55 de la ley 19550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 48 221156 Feb. 14

CLT S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de CLT S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: González, Elida Rosa, nacida el 6 de febrero de 1937, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en calle Urquiza S/N de la ciudad de Arroyo Seco, titular de la L.C. N° 585.434, C.U.I.T. 27-00585434-8 y Baronti Augusto Daniel, nacido el 9 de marzo de 1.976, casado en primera nupcias con Noviski Paula Micaela, argentino, comerciante, domiciliado en Libertad 683 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, titular del D.N.I. N° 25.098.309, C.U.I.T. 20-25098309-4.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 10/09/2013.

3) Denominación social: CLT S.A.

4) Domicilio y sede social: Ruta 9 Km. 266 de la localidad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior la actividad de transportes de cargas, logística y compra venta de combustibles.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil), representados por 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos (2) miembros y un máximo de cuatro (4) miembros, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos; quedando para la primer designación: Presidente a: Pross Marcelo Gabriel nacido el 12 de octubre de 1.965, soltero, argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en Catamarca 985 de la ciudad de Villa Constitución, donde se fija su domicilio especial, D.N.I. N° 17.401.254, C.U.I.T. N° 20-17401254-8, Vice-Presidente a: Silenzi Lorena Soledad, nacida el 30 de diciembre de 1977, casada en primeras nupcias con Sciapichetti Angel Sebastián, argentina, empleada, domiciliada en calle Colón 957 de la ciudad de Arroyo Seco, donde se fija su domicilio especial, titular del D.N.I. N° 26.141.810, C.U.I.T. 27-26141810-5, Director Titular a: Baronti Augusto Daniel, nacido el 9 de marzo de 1.976, casado en primera nupcias con Noviski Paula Micaela, argentino, comerciante, domiciliado en Libertad 683 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, donde se fija su domicilio especial, titular del D.N.I. N° 25.098.309, C.U.I.T. 20-25098309-4, Director Suplente a: González, Elida Rosa, nacida el 6 de febrero de 1937, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en calle Urquiza S/N de la ciudad de Arroyo Seco, donde se fija su domicilio especial, titular de la L.C. N° 585.434, C.U.I.T. 27-00585434-8

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año.

11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura

\$ 80 221130 Feb. 14

FORTIN INCA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Ha sido ordenada la siguiente publicación:

La Gerencia de FORTIN INCA S.R.L. comunica que por Asamblea General de fecha 30 de diciembre de 2013, se resolvió modificar el objeto social el que quedará redactado como sigue: "La sociedad tendrá por objeto actuar como Corredor de Cereales y Oleaginosas, ya sea realizando operaciones de intermediación en la comercialización de granos en el mercado físico y/ó como Agente de Liquidación y Compensación Propio o cualquier otro tipo de agente existente o a crearse tipificado en las normas de la Comisión Nacional de Valores".

Asimismo se informa que los señores socios aprobaron el texto ordenado del contrato social.

Rosario, 7 de febrero de 2.014

\$ 45 221117 Feb. 14

LOGISTICA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Los socios, Sr. Eduardo Alcides Osuna, D.N.I. 16.948.486 C.U.I.T. 20-16948486-5 y la Sra. Osuna Mónica Cristina, D.N.I. 16.203.522 C.U.I.T. 27-16203522-9, únicos socios de la Sociedad LOGISTICA S.R.L. C.U.I.T. 30-70958001-5, constituida conforme Contrato Social, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 27/03/2006, en contratos al Tomo 157, Folio 5172 N° 402, convienen el cambio de sede social, constituyendo nuevo domicilio social en calle Av. Dr. Rodolfo Rivarola N° 6929 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley, Rosario, 17 de diciembre de 2013.

\$ 45 221194 Feb. 14

FED-MAR S.R.L.

CONTRATO

Instrumento Privado: 30/10/2013. Socios: Sandra Mabel Granatelli, argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, nacida el 17/05/1967, D.N.I. n° 18.503.036, C.U.I.T. n° 27-18503036-4, con domicilio en calle Zeballos 4866 Rosario y Zulema Lily Ferrer, argentina, mayor de edad, comerciante, viuda, nacida el 31/01/1936, D.N.I. n° 2.092.372, C.U.I.T. N° 27-02092372-0, con domicilio en calle Rioja 1150 piso 12 Dpto. 3 Rosario. Denominación: "FED-MAR S.R.L." Plazo: 20 años. Objeto Social: la elaboración y comercialización de sandwiches de miga y afines, la comercialización de productos lácteos, pastas y productos de panificación en general. Administración: la socia Sandra Mabel Granatelli, "socia gerente", a tal fin usara su propia firma con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación social. Cierre del Ejercicio: 31/08. Capital Social: \$ 120.000. Sede Social: Zeballos 4866 Rosario, Provincia de Santa Fe. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. Autorizada a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 30/10/2013. Carina Silberman, abogada.

\$ 45 221191 Feb. 14

GRAN BAI CATERING S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica L. Gesualdo, en los autos caratulados "GRAN BAI CATERING S.A. s/Directorio", Expte. N° 3512/13, según resolución de fecha 18 de noviembre de 2013 se ordena la siguiente publicación de edictos: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 27 de septiembre de 2013, se hace saber que el Directorio de GRAN BAI CATERING S.A. queda constituido de la siguiente manera: En el carácter de Presidente: el señor Juan Carlos Pereyra, D.N.I. N° 11.544.510, fecha de nacimiento 01-03-55, argentino, casado, apellido materno Parías, con domicilio en calle Neuquén 160 de Granadero Baigorria, Pcia. de Sta. Fe; y en el carácter de Director Suplente: el señor Raúl Pablo Baldi, L.E. N° 6.607.297, fecha de nacimiento 03/06/46, argentino, casado, apellido materno Beltrame, con domicilio en calle S. Segurola 1254, Barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales. Rosario, febrero de 2014.

\$ 45 221190 Feb. 14

DIF S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Los Socios de DIF S.R.L. respecto del edicto sobre cesión de cuotas sociales hacen saber que la fecha del instrumento modificatorio es: En la localidad de Pujato, provincia de Santa Fe a 29 días del mes de octubre de 2013.

\$ 45 221187 Feb. 14

IMESA S.R.L.

PRORROGA DE DURACION-

CAMBIO OBJETO SOCIAL

En la ciudad de Rosario, en el domicilio legal de la sociedad Av. 25 de Mayo 1771 bis de la ciudad de Rosario; se reúnen los socios de Imesa S.R.L. cuyo contrato social se encuentra inscripto en Contratos al Tomo 147, Folio 6002, Nro. 1315 y sus modificaciones también inscriptas en Contratos; al Tomo 152, Folio 11101, Nro. 1380; al Tomo 154, Folio 849, Nro. 93; al Tomo 158, Folio 28124, Nro. 2203; al Tomo 159, Folio 34, Nro. 4; al Tomo 164 Folio 6205 Nro. 386 a efectos de:

Por instrumento de fecha 16 de diciembre de 2013 los socios resuelven por unanimidad prorrogar el plazo de duración del contrato social hasta el 31/12/2014.

Asimismo resuelven por unanimidad cambiar el objeto social el cual quedara redactado por el siguiente: La sociedad tendrá por objeto la Fabricación, Comercialización, Reparación, Instalación, Exportación y/o Importación de: equipos y elementos electrónicos, eléctricos, de fundiciones ferrosas, no ferrosas y plásticas y de modelos en general. El asesoramiento técnico y desarrollo para terceros en los rubros de Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Computación.

\$ 45 221182 Feb. 14

A GHIBAUO SAI Y C

ESTATUTOS

Artículo 1º) Denominación, domicilio, plazo y objeto. La Sociedad se denomina "A GHIBAUO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" Y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe, República Argentina).

Artículo 2º) Su duración será de 99 (noventa y nueve años a partir del 29 de junio de 1964) contados a partir de su inscripción originaria. Artículo 3º) Tiene por objeto realizar dentro o fuera del país, las siguientes actividades:

a) Comerciales: mediante la compra y venta: importación y exportación: comisiones, consignaciones y mandatos, distribución y representación de maquinas y repuestos agrícolas, explotación de patentes de invención, marcas de fabrica, licencias, diseños y modelo industriales referidos a dichas maquinas y repuestos agrícolas b) Industriales: mediante la explotación en todas sus formas y etapas, de la industria de maquinarias y repuestos agrícolas, como también, de su respectivo servicio mecánico. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos, contratos y actividades lícitas relacionadas directamente con los principales objetivos sociales que se especifican en los incisos precedentes y sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes y en el presente estatuto.

Artículo 4º) El capital social asciende a la suma de seiscientos mil (\$ 600.000,00) representado por seiscientas (600) acciones de valor nominal cada una de mil pesos (\$ 1.000).

Artículo 5º) Las acciones son nominativas y ordinarias clase A con derecho a 5 votos y clase B con derecho a un voto por acción.

Artículo 6º) Las acciones ordinarias integran el capital social de acuerdo al siguiente detalle: 240 (doscientas cuarenta) acciones ordinarias Clase A de 5 (cinco) votos por acción y 360 (trescientas sesenta) acciones ordinarias clase B de 1 (un) voto por acción.

Artículo 7º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción.

Artículo 8º) En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la ley 19.550.

Artículo 9º) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad esta a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 7 (siete), quienes deberán ser accionistas de la sociedad y por 3 (tres) ejercicios sociales. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los

titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los cargos de los Directores Titulares podrán ajustar a las siguientes denominaciones: a) Si los Directores fueran 3 (tres), un presidente, un vicepresidente y un director secretario, b) Si los Directores fueran mas de 3 (tres), un presidente, un vicepresidente un director secretario y uno o mas directores titulares. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Artículo 10°) Los Directores deben depositar en la Sociedad, como garantía, mientras dura su ejercicio, valores que no estén representados por acciones de la propia sociedad, por un importe no inferior a \$ 10.000 (diez mil pesos) cada uno de ellos. Anualmente la Asamblea podrá modificar dicho monto por encima de la cantidad mínima establecida.

Artículo 11°) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de Santa Fe Sociedad Anónima y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro y fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El presidente es el representante Legal de la Sociedad. Preside las reuniones del Directorio y las Asambleas de los accionistas, otorga, acepta y firma por sí solo todos los documentos, actos y contratos públicos o privados necesarios para la marcha de la sociedad, y autorizados por el Directorio y las Asambleas, según corresponda. Es reemplazado por el Vice Presidente en caso de ausencia, enfermedad, incapacidad o muerte.

Artículo 12°) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por cada uno de los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550 y modificatorias. Las decisiones se adoptaran según el artículo 160, Ley de sociedades.

Artículo 13°) Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

Artículo 14°) Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

Artículo 15°) Ejercicio social. Estados Contables. Distribución de utilidades. El ejercicio social se inicia el primero de julio de cada año y se cierra el treinta de junio del año siguiente. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Publico de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. A la fecha de cierre de cada ejercicio se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas que rijan la materia. De las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo de reserva legal, b) la remuneración de Directorio, c) el saldo, en todo o en parte, a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de sanción.

Artículo 16°) Liquidación de la Sociedad. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas.

Artículo 17°) Casos no previstos. Para todo los casos no previstos en este Estatuto, regirán las disposiciones de las Leyes número 19550 (modificada por las Leyes número 19666, 19880 y 20468), Código y otras leyes, reglamentaciones y normas en vigor y la jurisprudencia en materia de sociedades anónimas.

El Capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro:

NOMBRE ACCIONES CLASE MONTO

Gloria Ivona Ghibaudo 120 A de 5 votos 120.000,00

Gloria Ivona Ghibaudo 140 B de 1 voto 140.000,00

Ana María Ghibaudo 120 A de 5 votos 120.000,00

Ana María Ghibaudo 142 B de 1 voto 142.000,00

Mariela Andrea Ferrer 39 B de 1 voto 39.000,00

Pablo Andrés Ferrer 39 B de 1 voto 39.000.00

Totales 600 600.000,00

Se designa para integrar el Directorio a:

1) Presidente Gloria Ivona Ghibaudo D.N.I. N° 4.488.103 C.U.I.T. N° 27-04488103-4, argentina, nacida el 25 de abril de 1943, soltera, de profesión enfermera domiciliada en calle Pellegrini 1722 de Rosario, Pcia de Santa Fe.

2) Vice-presidente: Ana María Ghibaudo, D.N.I. N° 5.588.968 C.U.I.T. N° 27-05588968-1, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1946, divorciada, de profesión comerciante domiciliada en calle Wilde 380 de Rosario, Pcia de Santa Fe.

3) Director secretario: Pablo Andrés Ferrer, D.N.I. 23.848.612, C.U.I.T. 20-23848612-3, argentino nacido el 15 de junio de 1974, soltero, de profesión Arquitecto domiciliado en calle Pasaje Hudson 6950 de Rosario Pcia. de Santa Fe.

4) Director Titular: Mariela Andrea Ferrer D.N.I. N° 21.689.550, C.U.I.T. N° 27-21689550-4, argentina, nacida el 11 de julio de 1970, casada, de profesión arquitecta, domiciliada en calle Wilde 370 de Rosario Pcia de Santa Fe.

\$ 170 221259 Feb. 14
